

## NORMAS PARA EL ALUMNADO DE CICLO FORMATIVO

1. **No comer ni beber** en clase.
2. **Uso indebido del material:** Quien rompa, paga.
3. **Uso indebido de Internet:**  
La conexión de Internet disponible en el aula tiene como único objetivo el disponer de otro recurso didáctico más. Si un alumno-a no hace un uso correcto de este medio recibirá una penalización que descontará del 15% de actitud en la evaluación.  
Con esta medida se quiere evitar las distracciones del alumno mientras se está explicando, y que éste aproveche la clase en tareas de interés del módulo.
4. **Teléfono:** Está prohibido el uso del teléfono en el centro.
5. **Juegos y programas:**  
No se pueden instalar ni usar ningún tipo de juego.  
Si un alumno incumple esta norma recibirá una penalización que descontará del 15% de actitud en la evaluación.  
El alumno no puede instalar programas no autorizados por el profesor.
6. **Salvapantallas y fondo de escritorio:**  
No se puede cambiar el fondo de escritorio.
7. **Contraseñas**  
El alumnado no podrá crear cuenta con contraseña en el equipo de clase.
8. **Cambio de sitio del material de clase**  
Está totalmente prohibido cambiar de sitio el material de clase sin permiso del profesor (ej: cambio el ratón por el del compañero que no ha venido). Si un profesor autoriza un cambio deberá informar al resto de profesores, y si algún alumno se trae su equipo y utiliza recursos del centro (ratón, teclado, cable de red) deberá dejarlos como estaban antes de salir de clase.
9. **Información del alumno en los equipos:**  
El alumno **deberá hacer copia de la información** que esté almacenada en el ordenador, ya que no se garantiza que la información se pierda. No será excusa a la hora de presentación de trabajos o prácticas que el ordenador se ha estropeado. *El alumno deberá tener una memoria usb* para garantizar la copia del trabajo o entrega de la prueba en el caso de que hubiera problemas de conexión a Internet.
10. **Puntualidad y salida del centro.**  
La falta de puntualidad reiterada, sea a primera hora de la mañana o entre clase y clase se considerará como un parte de falta.  
  
Entre clases el alumno debe permanecer en el aula.
11. **Departamento**  
Está totalmente prohibido entrar en el Departamento sin la autorización de algún miembro del equipo educativo.
12. **Actividades extraescolares y complementarias**

*Actividades complementarias:* si una actividad se desarrolla en horario lectivo, el alumno debe asistir obligatoriamente. Aquel alumno-a que no asista a una actividad complementaria deberá realizar un trabajo equivalente al total de horas lectivas que ocupe la actividad (sólo de las horas de módulos en los que esté matriculado).

*Actividades extraescolares:* Aquel alumno-a que no asista a una actividad extraescolar deberá realizar un trabajo equivalente al total de horas lectivas que ocupe la actividad (sólo de las horas de módulos en los que esté matriculado).